

ACTA IV: SUMINISTRO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO (RENTING), DE 1 FURGONETA DE 2 PLAZAS 100% ELÉCTRICA PARA EL ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD – DEPORTES

En Tudela, a 9 de diciembre de 2025, en la Casa Consistorial, siendo las ocho horas, se procede por parte de la Unidad Gestora de Educación, con la presencia del Sr. Jesús Zubieta Mozaz (Director de Área de Promoción de la Ciudad) y del Sr. José Luis Sangüesa Ochoa (Técnico de deportes), y la asistencia como Secretaria, la Técnico de Grado Medio de Promoción a la Ciudad, Piedad Cacho Nuño, a examinar la documentación administrativa requerida a la licitadora con mayor puntuación, de conformidad con la cláusula 15 del pliego de Condiciones:

Revisada la documentación presentada se observa lo siguiente:

1. Documentación acreditativa de la personalidad jurídica y representación:

a) Si la empresa está inscrita en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo IV del Decreto Foral 236/2007 de 5 de noviembre, por el que se regula la Junta de Contratación Pública y los procedimientos y registros a su cargo (BON nº 149, de 30 de noviembre de 2007), será suficiente para acreditar la personalidad y representación de la empresa, la presentación de copia del certificado expedido por el registro, junto con una declaración responsable del representante de la empresa en la que se manifieste la vigencia de dicho certificado.

.- No aplica.

b) Si la empresa no está inscrita en el Registro a que se refiere el párrafo precedente, habrá de acreditar su personalidad y representación a través de los siguientes medios:

b.1) Si los licitadores son personas jurídicas, copia autenticada notarial o administrativamente de la escritura de constitución o en su de modificación, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuere exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional, en el que constaran las normas por las que se regula su actividad, inscritos en su caso en el correspondiente Registro oficial. Si los licitadores son personas naturales, será obligatoria la presentación de la copia autenticada notarial o administrativamente del DNI o del documento que reglamentariamente le sustituya.

.- Se aporta escritura de constitución de 21 de diciembre de 1988.

b.2) Copia autenticada notarial o administrativamente de Poder notarial, inscrito en el Registro Mercantil si este requisito fuera exigible conforme a la normativa registral, a favor de la persona que hubiere firmado la proposición en nombre del licitador, y del DNI, o documento que reglamentariamente le sustituya, de la persona apoderada. Las empresas no españolas acreditarán su capacidad de obrar según lo establecido en los artículos 11.3 y 12 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, y 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

.- Se aporta escritura de adaptación de estatutos y cese de cargos y nombramiento de administrador único de 15 de abril de 1992.

El poder recogido en dicha escritura es otorgado a D. Cesar Marco Echavarri (DNI ~~XXX3984XX~~), por plazo de cinco años, mientras que el firmante de la oferta es D. José Luis Marco Echavarri (DNI ~~XXX1951XX~~), por lo que es necesario solicitar la aportación del poder correspondiente al firmante.

2. Número de Identificación Fiscal de la entidad. Si la oferta se presenta por empresarios que participen conjuntamente, el N.I.F. será aportado por cada una de las entidades reunidas.

.- Se aporta documento correcto.

3. Declaración responsable del licitador en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

.- Se aporta documento de declaración fechada en diciembre de 2021, sin firmar. Es necesario solicitar la aportación de la declaración responsable del cumplimiento de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo actualizada y debidamente firmada.

4.-Certificados positivos, vigentes en la fecha de finalización de presentación de proposiciones, expedidos por las Haciendas que correspondan (Hacienda Foral Navarra y/o Hacienda Estatal y/o Haciendas Forales) y por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativos, respectivamente, de que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En el caso de ofertas presentadas por uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto o por licitadores que participen conjuntamente, cada uno de los integrantes de la agrupación deberá presentar los certificados señalados.

.- Se aportan certificado del Director Gerente del Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra, de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y certificado de la Tesorería de la Seguridad Social, respecto al cumplimiento de las obligaciones de seguridad social, de fecha 20 de diciembre de 2021. Es necesario solicitar la aportación de ambos certificados a fecha actual.

5. Si el licitador pretende subcontratar o ha presentado en su oferta el compromiso de contratar acciones, suministros o servicios complementarios/auxiliares con Centros Especiales de Empleo o Centros de Inserción Social parte de las prestaciones objeto del contrato, deberá aportar una relación exhaustiva de los subcontratistas y un documento original que demuestre la existencia de un compromiso formal con tales empresas especificando la parte del contrato que va a ser objeto de subcontratación con cada empresa.

.- No aplica.

6 Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo para licitadores domiciliados fuera de Tudela. Si la licitadora se halla domiciliada en el Ayuntamiento de Tudela, la comprobación de este cumplimiento se realizará de oficio.

.- Se aporta documento del Ayuntamiento de Estella, relativo a los epígrafes del IAE en los que la empresa se encuentra de alta y justificante de pago del impuesto, todo ello referido al ejercicio 2021. Es necesario solicitar la aportación de esta documentación actualizada al último ejercicio exigible.

En consecuencia, se acuerda solicitar a AUTOMOVILES MARCO, S.A. (N.I.F. A31230998), la documentación correspondiente para subsanar los aspectos arriba descritos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levante la reunión, siendo las ocho horas y treinta minutos, levantándose acta, que firman los presentes, y conmigo la Secretaria, de que certifico.

Deportes
Paseo Pamplona, 18. 31500
948 82 10 32
gestiondeportes@tudela.es



Este documento ha sido firmado electrónicamente el 9 de diciembre de 2025 a las 13:02:40 por Piedad Cacho Nuño, técnica de grado medio administración del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 9 de diciembre de 2025 a las 14:24:58 por Jose Luis Sangüesa Ochoa, técnico de deportes del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 10 de diciembre de 2025 a las 11:02:21 por Jesús Antonio Zubieta Mozaz, director de Área del Ayuntamiento de Tudela

